

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de Trámite

Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 760013103007 2016-00173-00
Demandante: MESBY TAMAYO QUINTERO Y OTROS
Demandado: RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. Y OTROS

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali para trasladar los depósitos judiciales obrantes por cuenta del presente proceso con destino al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali de fecha 14 de enero de 2021 y que se encuentran pendientes de traslado conforme la relación adjunta por valor total de \$3.497.759,95, por ser procedente, el Juzgado **RESUELVE:**

- 1. ORDENAR** la conversión de los depósitos judiciales que obran por cuenta del presente proceso conforme a la relación adjunta por valor total de \$3.497.759,95.
- 2. OFICIAR** a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali informando la conversión de los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

49

Firmado Por:

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**90ce274b07401927df128a8b3480fd18208a35316dd942f1f3efdfdde58662
64**

Documento generado en 28/01/2021 05:03:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**